



Nota N° 125/2023
Letra CENT N° 11
Ushuaia, 20 de abril de 2023

SEÑORA DIRECTORA PROVINCIAL DE NIVEL SUPERIOR
Lic. PAULA DIOS
S/D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la autorización para realizar la octava convocatoria pública de espacios curriculares y cargos vacantes de las carreras que se dictan en nuestra institución conforme a la Resolución M.E.C.C y T. N° 372/20 "Cobertura de Cargos y Horas del Nivel Superior".

A continuación se detallan los espacios curriculares y cargos a cubrir, tal como figuran en el plan de estudios con su correspondiente número de Resolución y procedimiento a seguir para la inscripción.

• **ESPACIOS CURRICULARES PARA LOS CUALES SE REALIZA LA CONVOCATORIA**

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO (Resolución M.E.C.C.yT. N° 0126/2022)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral / Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de revista
AC 24 - Corrientes Psicológicas Contemporáneas	2°	A	Anual	4 HC	Jueves 19:10 a 22 hs	Interina

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (Resolución RESFC-2019-4-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral / Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
TL 02 - Introducción al Transporte	1°	A	Anual	4 HC	Lunes de 19hs a 20:20 hs y Martes de 21:10 a 22:30	Suplente
TL 27 - Logística II	3°	A	Anual	5 HC	Miércoles de 19hs a 21hs y Viernes de 21:10 a 22:30	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN EMERGENCIAS DE LA SALUD (RESFC-2019-7-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
ES 09 - Patologías y Terapéutica de Emergencias	2°	A	Anual	4 HC	Jueves de 20:20 a 23:10	Interino



ES 09 - Patologías y Terapéutica de Emergencias	2°	B	Anual	4 HC	Lunes de 20:20 a 23:10	Interino
Aspectos legales de la Emergencias	3°	A	Cuatrimestral	4HC	Martes de 21:20 a 22:40 y jueves 21:20 a 22:40	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ORIENTACIÓN AL DESARROLLO LOCAL (Resolución M.E. y C N° 1452/05)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
AP 24 - Sociología de las Organizaciones II	2°	A	Cuatrimestral	4HC	Martes 19 a 20:20 y Jueves 20:20 a 21:50 hs	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL (RES. RESOL-2019-1149-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestr al/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
GC 9 - Prácticas Profesionalizantes I	1°	A	Anual	4HC	Viernes 19 a 21:50 hs	Suplente

● **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes a cubrir los Espacios Curriculares de las diferentes Tecnicaturas explicitadas anteriormente, deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a- Poseer Título Oficial Universitario o Terciario, otorgado por Universidades o Institutos reconocidos oficialmente (legalizado por Ministerio del Interior).

b- Los docentes aspirantes deberán estar enmarcados en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria.

c- No tener incompatibilidad horaria con otros espacios curriculares que se encuentra dictando en ésta u otra Institución o cualquier otra actividad externa en la que se desempeñe.

● **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria consta de las siguientes etapas:



- **Inscripción a la Convocatoria y Presentación de Proyecto:** Desde el día 22/04/23 hasta las 19:00 horas del día 25/4/23, los aspirantes deberán enviar al mail convocatoria@cent11.edu.ar con el asunto "Inscripción 8° Convocatoria Abril 2023", detallando en el cuerpo del mensaje el/los espacios curriculares en los que se inscribe y comisión/es. Deberá adjuntar el CV, la documentación respaldatoria en formato PDF y el programa de la materia a cubrir (Ver Documentación a presentar).-

- **Fechas de entrevistas:** Desde el 26/4 al 29/4 inclusive, horario y sede a confirmar. Se acordará mediante vía correo electrónico/telefónica el cronograma a seguir con cada inscripto que haya cumplimentado con las etapas anteriores y requerimientos explicitados.

- **Publicación de resultados:** 02/5 a las 19 hs. en la cartelera de la sede ubicada en calle De la Loma N° 961 a partir de las 19 hs.

● DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los aspirantes, al momento de la inscripción, deberán presentar en un único documento en formato PDF, currículum vitae, conteniendo la siguiente información básica:

1. El CV deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre y apellido / Documento Nacional de Identidad (escaneado o fotografiado legible en formato PDF).
- b) Lugar y fecha de nacimiento
- c) Domicilio real, teléfono celular
- d) Correo electrónico
- e) Mención de títulos universitarios y/o terciarios obtenidos, acompañado con las certificaciones del caso, con indicación del Instituto, Facultad, Universidad, etc. que los otorgara, debidamente legalizados.
- f) Enunciación de los antecedentes docentes, adjuntando los actos administrativos de designación, bajas, calidad de titular, interino o suplente, y si han sido nombrados por concurso o no.
- g) Listado de publicaciones científicas, si las hubiera
- h) Actuación profesional, cargos y funciones laborales, siempre que estén relacionadas con la asignatura a concursar (institución, período, desempeño en espacios curriculares y/o cargos) y certificación de servicios correspondiente
- i) Listar premios y distinciones, becas ganadas, acreditando los certificados correspondientes
- j) Cursos, Congresos, Jornadas, Clínicas, etc. a las que haya asistido, o participado en calidad de expositor.
- k) Toda otra documentación que acredite la idoneidad al cargo al que aspira acceder.

2. En el caso de los interesados a cubrir horas docentes, los inscriptos deberán adjuntar un documento PDF con el PROGRAMA¹ del espacio curricular, basándose en la Resolución de aprobación de cada carrera y plan de estudios que se encuentran publicadas en la **página oficial del CENT N°11** <http://www.cent11.edu.ar/>. Destacamos que el formato del programa de la materia deberá contener los siguientes ítems:

- a) Carátula:

¹ El Proyecto de cátedra deberá contener TODOS los ítems solicitados para poder ser valorado.



1. Nombre de la carrera
2. Nombre de la asignatura
3. Instrumento legal: Res.
4. Profesor/a
5. Código: (del espacio curricular)
6. Régimen: anual/cuatrimstral
7. Modalidad: Presencial
8. Carga horaria semanal
9. Año

INDICAR COMISIÓN A LA QUE SE PRESENTA (A y/o B)

b) Desarrollo del programa de la materia:

1. Fundamentación

Recuperar la Res. que aprueba el plan de estudio de la carrera.

2. Objetivos

- Generales
- Específicos

3. Contenidos a abordar organizados en unidades/ejes/bloques

Recuperar los contenidos mínimos señalados en la Res. que aprueba cada plan de estudio, para luego especificar ejes/unidades/bloques temáticos y la bibliografía obligatoria (y en el caso que hubiese, optativa u ampliatoria) de cada uno de ellos.

4. Metodología

Explicitar el conjunto de estrategias y tareas que se propondrán para llevar adelante la práctica educativa y alcanzar los objetivos propuestos -tener en cuenta la modalidad en línea-

Las actividades asincrónicas se desarrollarán a través del aula virtual de la plataforma Moodle.

5. Evaluación

Retomar los artículos señalados en el RAI aprobado bajo Res. M. Ed. N° 716/14

- Instrumentos, instancias y criterios de evaluación

6. Recursos necesarios

Se considerará únicamente la postulación con la totalidad de la documentación requerida.

Se evaluará, dando la puntuación correspondiente a cada ítem:

- 1) Los Antecedentes, certificados y capacidades mencionadas en el CV
- 2) El proyecto pedagógico presentado
- 3) La entrevista personal



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

El/la postulante que obtenga el mayor puntaje será el primero en orden de mérito. Se incluirá la observación en el caso de no cobertura de la materia: SIN INSCRIPTOS (por no haberse presentado docente/s alguno/a/s interesado/a/s a los espacios curriculares a cubrir) y SIN CUBRIR (ante la presentación de docente/s a las entrevistas, cuya/s propuesta/s pedagógica/s, explicitación de la especificidad de contenidos curriculares a abordar y estrategias didácticas, o perfil/es profesional/es no se ajustan a los requisitos para la designación como docente de la materia).

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la sede ubicada en calle De la Loma N° 961.

Notificado de su designación el docente deberá hacerse cargo de sus funciones al momento del inicio del ciclo lectivo, o eventualmente cuando lo indique el Coordinador de Carrera o Rectoría.

Si el/la docente, por motivos injustificados, no se hiciera cargo de la asignatura en tiempo y forma, podrá el Rector dejar sin efecto la designación. Se recurrirá al siguiente aspirante en orden de mérito si lo hubiere.

Las obligaciones docentes están presentes en el Reglamento Orgánico Marco (ROM), Reglamento Orgánico Institucional (ROI) y Reglamento Académico Institucional.

Sin más, quedando a su entera disposición la saludo a Ud. atentamente.